RESOLUCIÓN No. 00005009

(13 DE JULIO DE 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-033-CENACPASTO-2023 CUYO OBJETO ES LA: "SUMINISTRO E INSTALACION DE CARPINTERIA EN BENEFICIO DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO MAYOR DE LOS ALOJAMIENTOS DE TROPA, CON DESTINO AL GMCAB-COPEG Y GMCAB-BAEEV20 UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PASTO".

EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PASTO

En uso de sus facultades legales conferidas por el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y de conformidad con la Resolución Ministerial de Delegación del Gasto No. 4223 de 2022, por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Resolución Ministerial de Delegación del Gasto No. 4223 de 2022, el Señor Ministro de Defensa Nacional, debidamente facultado por el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, delegó parcialmente a la Central Administrativa y Contable de Pasto, en cabeza del Director, cuando la cuantía sea desde 0 hasta 5.000 SMLMV la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual.

Que el M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - PASTO, está interesado en contratar el **"SUMINISTRO E INSTALACION DE CARPINTERIA EN BENEFICIO DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO MAYOR DE LOS ALOJAMIENTOS DE TROPA, CON DESTINO AL GMCAB-COPEG Y GMCAB-BAEEV20 UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PASTO"**

Que el presupuesto oficial INICIAL dispuesto por el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC-PASTO, una vez realizada la proyección económica para el proceso asciende a la suma de **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($ 138.530.000,00)**, respaldado por Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 6423 de Fecha 02 de junio 2023, expedido por el Oficial de Presupuesto de la CENAC PASTO y se encuentra discriminado como a continuación se relaciona:

No.	ARTÍCULO PRESUPUESTAL	RECURSO	RUBRO	UNIDAD	VALOR
1	A-02-02-02-005-004	10 CSF	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	UNIDADES BENEFICIARIAS	$ 138.530.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL				**$ 138.530.000,00**

PRESUPUESTO POR RUBRO Y UNIDAD BENEFICIARIA

No.	ARTÍCULO PRESUPUESTAL	RECURSO	RUBRO	UNIDAD	VALOR
1	A-02-02-02-005-004	10 CSF	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	GMCAB - COPEG	$ 101.130.000,00
				GMCAB - BAEEV20	$ 37.400.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL				**$ 138.530.000,00**

Que el presupuesto estimado del proceso se ejecutará conforme a las calidades, características técnicas y cantidades de obra establecidas. Plan de Necesidades No. 00017566 de fecha 20 de abril de 2023, PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE CARPINTERIA EN BENEFICIO DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO MAYOR DEL ALOJAMIENTO DE TROPA CON DESTINO AL GRUPO MECANIZADO DE CABALLERIA N°3 Y GMACAB-BAEEV20 UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL PASTO, ORDENADO MEDIANTE EL PLAN N°00011049 DEL 06 DE MARZO 2023 EMITIDO POR EL COMANDO DEL EJÉRCITO NACIONAL, A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS (JEMPP) Y EL DEPARTAMENTO DE INGENIEROS MILITARES (CEDE10) PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023.

Que mediante acta No. 2023185005042886 del 5 de junio de 2023, el Comité de Adquisiciones de la Central Administrativa y Contable de Pasto aprobó la ponencia contentiva del estudio previo, proyecto de pliego de condiciones para el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-033-CENACPASTO-2023.

Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021, se publicaron el Estudio Previo, Proyecto de Pliego de Condiciones y el Aviso de Convocatoria en el SECOP, el pasado 6 de junio de 2023, garantizando la publicidad del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-033-CENACPASTO-2023.

Que dentro del término se presentaron observaciones al pliego de condiciones, lo cual fue objeto de respuesta a través de los formularios de preguntas y respuestas publicado en el SECOP II.

Que mediante Resolución No. 2023000043275 del 20 de junio de 2023, se ordenó la apertura del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No, SAMC-033-CENACPASTO-2023. cuyo objeto es: **"SUMINISTRO E INSTALACION DE CARPINTERIA EN BENEFICIO DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO MAYOR DE LOS ALOJAMIENTOS DE TROPA, CON DESTINO AL GMCAB-COPEG Y GMCAB-BAEEV20 UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PASTO".**

Que el día 20 de junio de 2023, se publicó en el SECOP el pliego de condiciones definitivo del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-033-CENACPASTO-2023.

Que dentro del término NO se presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo, lo cual NO fue objeto de respuesta a través de un formulario de preguntas y respuestas publicado en el SECOP II.

Que el día 28 de junio de 2023 a las 8:30 horas, se realizó el cierre en el SECOP II, en la cual presentaron propuesta de los proponentes que se relacionan a continuación, enviándose las ofertas para la evaluación de los comités jurídico, técnico y económico.

CENAC REGIONAL PASTO

No.	PROPONENTES
1	**TOMAS DAVID GUERRERO ROSERO,** persona natural identificada con cedula de ciudadanía No. 5.206.733 expedida en Pasto – Nariño.
2	**FABIO GARZON DAZA,** persona natural identificada con cedula de ciudadanía No. 19.336.660 expedida en Bogotá D.C..
2	**INGEBLAR SAS,** persona jurídica identificada con Nit: 901.087.858-1, representada legalmente por JHON BLADIMIRO ROMERO ARREDONDO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.018.429.716 Bogotá D.C..
4	**ZULMA PATRICIA GURRERO TELLO,** persona natural identificada con cedula de ciudadanía No. 1.085.260.203 Pasto Nariño.
5	**SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS,** persona jurídica identificada con Nit: 800.205.914-1, representada legalmente por Flaminio Sanchez Sanchez, identificada con cedula de ciudadanía No. 4.266.600 expedida en Susacon
6	**TRANSFORMAR SAS,** persona jurídica identificada con Nit: 901.268.691-9, representada legalmente por Francisco Javier Viveros Paz, identificada con cedula de ciudadanía No. 13.071.003 expedida en Pasto Nariño
7	**CONSORCIO S&C 022023,** representada legalmente por Ronald Alberto Mora Salazar, identificada con cedula de ciudadanía No. 4.149.032 expedida en Macanal

Que las evaluaciones de las propuestas se publicaron en el SECOP II para su consulta, y se corrió traslado para realizar observaciones a las mismas desde el día 4 de julio de 2023 hasta el 7 julio de agosto de 2023, tiempo durante el cual se presentaron subsanaciones por parte de los proponentes.

Que dentro del término se presentaron observaciones a las evaluaciones, lo cual fue objeto de respuesta a través de un formulario de preguntas y respuestas en la plataforma de SECOP II.

Que el día 11 de junio de 2023 se publicaron en la plataforma SECOP II las evaluaciones jurídicas, técnica y económica No. 2, de conformidad con las subsanaciones allegadas.

Que el día 11 de junio de 2023 se publicó el consolidado de las evaluaciones con ponderación económica y técnica, junto con la lista de oferentes habilitados de acuerdo al resultado de las evaluaciones jurídica, técnica y económica, y de conformidad con las subsanaciones allegadas así:

No.	OFERENTES	DOCUMENTOS Y REQUISITOS OBJETO DE VERIFICACIÓN			LISTA DE HABILITADOS	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL, PONDERACIÓN ECONÓMICA	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	TOTAL PONDERACIÓN
		JURIDICA	ECONOMICA	TECNICA						
1	**TRANSFORMAR INGENIEROS SAS**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**SI**	**30**	**69,22**	**0,25**	**0,25**	**99,72**
2	**MULTITUBOS PASTO - ZULMA PATRICIA GUERRERO**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**SI**	**30**	**68,54**	**0,25**	**0,25**	**99,04**
3	**SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**SI**	**30**	**68,72**	**0,25**	**0,25**	**99,22**
4	**INGEBLAR SAS**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**SI**	**30**	**68,13**	**0,25**	**0,25**	**98,63**
5	**FABIO GARZON DAZA**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**SI**	**30**	**69,26**	**0**	**0,25**	**99,51**
6	**TOMAS DAVID GUERRERO**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**SI**	**30**	**68,64**	**0**	**0,25**	**98,89**

CENACPASTO REGIONAL PASTO

No.	OFERENTES	DOCUMENTOS Y REQUISITOS OBJETO DE VERIFICACIÓN			LISTA DE HABILITADOS	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL, PONDERACIÓN ECONÓMICA	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	TOTAL PONDERACIÓN
		JURIDICA	ECONOMICA	TECNICA						
7	**CONSORCIO S&C**	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO**	**30**	**0**	**0**	**0,25**	**30,25**

Que cumplido el término seis (6) ofertas cumplen con la totalidad de los requisitos habilitantes de orden técnico, económico y jurídico, que la oferta del Consorcio S&C **NO SE ENCUENTA HABILITADO POR LO TANTO NO HABRA LUGAR A ASIGNAR PONDERACION ECONOMICA** así mismo se encuentra incurso de una de las causales de rechazo establecidas en el numeral 1.25 de **ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS** del pliego de condiciones definitivo, la cual señala: *"28) Cuando el proponente no cumpla con alguno de los requisitos verificables y no los subsane dentro del término legal. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información a la Entidad. 29) Cuando el Oferente no aporte los documentos solicitados por la entidad para alcanzar la habilitación en el plazo señalado."* sin embargo, según la oferta presentada en la plataforma del SECOP II y conforme al resultado de la sumatoria de los factores de ponderación técnicos y económicos establecidos en el pliego de condiciones definitivo, se determina que la oferta de la firma **TRANSFORMAR INGENIEROS SAS** obtiene un total de **99,72** puntos obteniendo el más alto puntaje de la ponderación económica determinada por los primeros dos dígitos decimales de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) (certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia en su sitio web:https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819) que regía el día hábil siguiente a la fecha prevista para el cierre del proceso; y la ponderación técnica como se relaciona a continuación:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta economica	69,5
Apoyo a la industria nacional	30
Emprendimiento y empresas de mujeres	0,25
mipymes	0,25
Total	**100**

Ocupando del oferente **TRANSFORMAR INGENIEROS SAS** el primer orden de elegibilidad.

Que efectuados los estudios correspondientes y cumplidos los requisitos legales y administrativos, previo resultado de evaluación de los comités evaluadores: económico, jurídico y técnico, el día 12 de julio del 2023 se llevó a cabo la ponencia de adjudicación del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-033-CENACPASTO-2023.

Que teniendo en cuenta lo precedente, el Gerente del Proyecto exhortó al Comité de Adquisiciones de la Central Administrativa y Contable de Pasto, recomendar al señor Ordenador del Gasto, lo siguiente:

ADJUDICAR el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-033-CENACPASTO-2023, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO E INSTALACION DE CARPINTERIA EN BENEFICIO DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO MAYOR DE LOS ALOJAMIENTOS DE TROPA, CON DESTINO AL GMCAB-COPEG Y GMCAB-BAEEV20 UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PASTO",** al proponente **TRANSFORMAR INGENIEROS SAS** persona jurídica identificada con Nit: 901.268.691-

9, representada legalmente por Francisco Javier Viveros Paz, identificada con cedula de ciudadanía No. 13.071.003 expedida en Pasto y conforme a lo establecido en el numeral 2.2.3.4.3 REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA, del pliego de condiciones definitivo, el cual señala *"La Administración se reserva el derecho de ajustar cantidades hasta cubrir la totalidad del presupuesto asignado y/o hasta cubrir la necesidad requerida*." El comité evaluador económico y Técnico realizó ajustes de cantidades toda vez que el recurso asignado para el suministro e instalación de carpintería no alcanza a cubrir el 100% de la obra.

Que, de acuerdo con las características de los elementos y servicios y la tipología del contrato, es viable establecer por parte de los comités, FIJAR CANTIDADES MÍNIMAS A ADQUIRIR, de acuerdo al presupuesto oficial asignado por unidad y a la necesidad del suministro e instalación de carpintería en beneficio del proyecto de mantenimiento mayor de los alojamientos de tropa, con destino al GMCAB-COPEG Y GMCAB-BAEEV20 unidades centralizadas Lo anterior con el fin de cubrir la necesidad en la calidad, cantidad y oportunidad presentada. Se aclara que la adjudicación del presente proceso es por cantidades hasta agotar el presupuesto asignado, teniendo en cuenta que No se podrá superar el valor de la partida anual asignada, para cada unidad, referenciada en el presupuesto del proceso.

Que conforme a lo anterior el valor de adjudicación del presente proceso es por la suma **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS MDA/CTE ($ 138.318.676,65),** según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. No. 6423 de Fecha 02 de junio 2023, expedido por el Oficial de Presupuesto de la CENAC PASTO, para la vigencia 2023 incluidos AIU, impuestos, costos directos e indirectos, conforme a los valores establecidos en los considerandos de la presente Resolución, que están distribuidos de la siguiente manera:

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO CANTIDADES DE OBRA

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	NEC. GMCAB-COPEG	NEC. GMCAB-BAEEV20	NECESIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	A-02-02-02-005-004	**SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN**						
1	72101500	DIVISIÓN ORINAL EN CANTILÉVER CON SISTEMA DE ANCLAJE SUPERIOR E INFERIOR EN LAMINA INOX, CAL. 18 SATINADA. REFUERZO ESTRUCTURAL INTERIOR. INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE.	M2	2	10	**12**	**$ 880.000,00**	**$ 10.560.000,00**
2	72101500	PUERTAS PARA SANITARIO SISTEMA CANTILIVER EN ACERO INOXIDABLE CAL. 20, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MARCO, CHAPETAS, PASADOR DE CIERRE Y PLATINAS.	M2	10	13	**23**	**$ 1.170.000,00**	**$ 26.910.000,00**

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	NEC. GMCAB-COPEG	NEC. GMCAB-BAEEV20	NECESIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	72101500	PUERTAS METÁLICAS LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18 TIPO PERSIANA PORTACANDADO Y FALLEBA (INCLUYE PUERTAS METÁLICAS LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18 TIPO PERSIANA PORTACANDADO Y FALLEBA (INCLUYE ANTICORROSIVO + PINTURA ESMALTE + MARCO EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 18 CARGADOS EN MORTERO). INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE.	M2	6	8	**14**	**$ 538.000,00**	**$ 7.532.000,00**
4	72101500	CUBIERTA EN TEJA DE 505 MM CAL. 24 COLOR VERDE RAL 6005 EXTERIOR Y BLANCO RAL 9016 INTERIOR, EN CALIDAD STANDING SEAM SIMILAR O DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SUPERIORES. (INCLUYE INSTALACIÓN Y EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE GARANTIZANDO LA IMPERMEABILIDAD DE LA ESTRUCTURA.)	M2	625	0	**625**	**$ 97.100,00**	**$ 60.687.500,00**
5	72101500	PUERTAS ENTAMBORADA EN LAMINA TRIPLEX - HOJA LISA CON MARQUETE CHAPACANTO, INCLUYE MARCO EN TABLEX ENCHAPADO (25 MM.) SENCILLO - KIT DE MARKO CLASSICO EQUIVALENTE +CERRADURA POMO MADERA INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN DE TODOS ACCESORIOS NECESARIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE	M2	0	1	**1**	**$ 245.000,00**	**$ 245.000,00**
		SUB TOTAL COSTOS DIRECTOS					**$ 2.930.100,00**	**$ 105.934.500,00**
		ADMINISTRACIÓN	**22%**					**$ 23.305.590,00**
		IMPREVISTOS	**5%**					**$ 5.296.725,00**
		UTILIDAD	**3%**					**$ 3.178.035,00**
		IVA SOBRE LA UTILIDAD	**19%**					**$ 603.826,65**
		VALOR TOTAL						**$ 138.318.676,65**

PARAGRAFO PRIMERO: **RELACION ACTIVOS POR UNIDAD** A continuación, se detalla los activos para los cuales se va a ejecutar el objeto contractual:

UNIDAD BENEFICIADA	ACTIVOS No.
GMCAB N°3-COPEG	164000000187.
GMCAB-BAEEV N°20	164000000202.

Que es necesario precisar igualmente que todos los precios aquí contemplados se entienden firmes y fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio,

van incluidos los costos proyectados, al plazo de ejecución del contrato resultante de esta adjudicación, el AIU y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes de precios, invocados con base en estas circunstancias. De igual manera, es de aseverar que para el suministro e instalación de carpintería en la ejecución del contrato, el control sobre la distribución del presupuesto estará a cargo del adjudicatario del proceso **SAMC-033-CENACPASTO-2023**, quien debe basarse en la necesidad de la unidad beneficiaria y el presupuesto asignado respetando los precios establecidos, en ningún evento podrán sobrepasar las cantidades de obra estimadas ni el presupuesto ofertado.

Que las cantidades de obra se encuentran detallados en el Plan de Necesidades No. 00017566 de fecha 20 de abril de 2023, PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE CARPINTERIA EN BENEFICIO DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO MAYOR DEL ALOJAMIENTO DE TROPA CON DESTINO AL GRUPO MECANIZADO DE CABALLERIA N°3 Y GMACAB-BAEEV20 UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL PASTO, estudio previo, pliego de condiciones, anexos y en la oferta presentada por el oferente **TRANSFORMAR INGENIEROS SAS,** persona jurídica identificada con Nit: 901.268.691-9, representada legalmente por Francisco Javier Viveros Paz, identificada con cedula de ciudadanía No. 13.071.003 expedida en Pasto Nariño, de acuerdo con las cantidades y calidades establecidas y la solicitud de quien ejercerá la supervisión, toda vez que el presupuesto se ejecutara según las cantidades de obra y los precios presentados en la oferta económica ganadora, se establece una limitación de la necesidad, dado el presupuesto asignado.

Que el Comité de Adquisiciones acepta la anterior recomendación y a su vez la presenta ante el Competente Contractual en el mismo sentido.

Que el numeral 6° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, establece que las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones, situación que ha sido cumplida por el oferente favorecido.

Que el trámite del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. **SAMC-033-CENACPASTO-2023,** se realizó de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021 y demás Decretos Reglamentarios y Complementarios.

Que, en mérito de lo expuesto, el suscrito Director de la Central Administrativa y Contable de Pasto, de conformidad con la Resolución Ministerial de Delegación del Gasto No. 4223 de 2022, emitida por el Ministerio de Defensa Nacional.

RESUELVE*:*

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. **SAMC-033-CENACPASTO-2023** CUYO OBJETO ES: **"SUMINISTRO E INSTALACION DE CARPINTERIA EN BENEFICIO DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO MAYOR DE LOS ALOJAMIENTOS DE TROPA, CON DESTINO AL GMCAB-COPEG Y GMCAB-BAEEV20 UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PASTO,** al proponte **TRANSFORMAR INGENIEROS SAS** persona jurídica identificada con Nit: 901.268.691-9, representada legalmente por Francisco Javier Viveros Paz, identificada con cedula de ciudadanía No. 13.071.003 expedida en Pasto , por el valor de **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS MDA/CTE ($138.318.676,65),** según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6423 de Fecha 02 de junio 2023, expedido por el Oficial de Presupuesto de la CENAC PASTO, para la vigencia 2023 incluidos, AIU, impuestos, costos directos e indirectos, conforme a los valores establecidos en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que el contrato correspondiente a la presente adjudicación sea elaborado por la Asesoría Jurídica del M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC - PASTO, con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021 y demás Decretos concordantes y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Que el presente proceso de contratación está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. No. 6423 de Fecha 02 de junio 2023, expedido por el Oficial de Presupuesto de la CENAC PASTO, para la vigencia 2023 por un valor de **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS MDA/CTE ($138.318.676,65)**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6423 de Fecha 02 de junio 2023, expedido por el Oficial de Presupuesto de la CENAC PASTO, para la vigencia 2023 incluidos AIU, impuestos, costos directos e indirectos, conforme a los valores establecidos en los considerandos de la presente Resolución, que están distribuidos de la siguiente manera:

No.	ARTÍCULO PRESUPUESTAL	RECURSO	RUBRO	UNIDAD	VALOR
1	A-02-02-02-005-004	10 CSF	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	GMCAB - COPEG	$ 101.029.190,35
				GMCAB - BAEEV20	$ 37.289.486,30
	VALOR TOTAL				**$ 138.318.676,65**

ARTÍCULO CUARTO: Se efectuará la notificación al adjudicatario de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno en vía gubernativa y rige a partir de la fecha de la notificación a su adjudicatario, la cual se hará conforme a las normas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: Publíquese el presente acto administrativo en el SECOP II.

Dada en San Juan de Pasto, trece (13) día del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original Debidamente Firmado)
MAYOR DUMAR LEANDRO ARCHILA LOPEZ
ORDENADOR DEL GASTO CENAC REGIONAL PASTO

(original debidamente firmado)
Proyecto parte económica
Cont. Publico ANDREA MORA ALFONSO
Integrante Comité Económico Evaluador

(original debidamente firmado)
Proyecto parte jurídica
Abog. GABRIEL CAMILO BENAVIDES P
Integrante Comité Jurídico Evaluador

(Original Debidamente Firmado)
SV. ALFONSO DIAZ BEYER ARNULFO
SUBOFICIAL S4 BIANG23
Evaluador Técnico

Reviso y Aprobó:

(original debidamente firmado)
ST. JUAN PABLO VILLAMIL ROMERO
Jefe Contratación (e) CENAC PASTO

CENAC REGIONAL PASTO